

MENDOZA, 03 de febrero de 2022

SEÑOR:

DOMICILIO: Tel./Fax/Cel.:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar, con destino a: **“DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN”**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO	CANTIDAD
1	FORTIGATE Tipo de contratación: renovación de servicios de soporte, actualización y seguridad "Unified Threat Protection" sobre los equipos con el número de serie indicado en la columna "Numero de Serie", implementado por modalidad de "cotermino al 31/03/2023"	FG100E4Q17014813 FG100E4Q17014993 FG100E4Q17015001 FG100E4Q17015100 FG200E4Q17909582 FG200ETK18911387	
2	SWITCH Tipo de contratación: renovación de servicios de soporte y actualización sobre los equipos con el número de serie indicado en la columna "Número de Serie", implementado por modalidad de "cotermino al 31/03/2023"	FS1D243Z17000157 FS1D243Z17000177 S424DF3X16000176 S424DF3X16000181 S424DF3X17000213 S424DF3X17000233 S424DF3X17000239 S424DF3X17000247 S424DF3X17000250 S424DF3X17000252 S424DF3X17000260 S424DF3X17000315 S424DF3X17000326 S424DF3X17000332 S424DF3X17000334 S424DF3X17000342 S424DF3X17000363 S424DF3X17000386 S424DF3X17000296 S448DF3X17000518 S448DF3X17000631 S448DF3X17000695 S424DN3X17000259 S424DN3X17000320 S448DF3X17000380 S448DF3X17000433	
3	ACCESS POINT Tipo de contratación: renovación de servicios de soporte y actualización sobre los equipos con el número de serie indicado en la columna "Número de Serie", implementado por modalidad de "cotermino al 31/03/2023"	FP221C3X17061673 FP221C3X17062609 FP221C3X17062551 FP221C3X17061519 FP221C3X17060844	
		TOTAL \$	

APERTURA:	DIA: 10/03/2022	HORA: 10:00 horas.
LUGAR DE APERTURA:	Dpto. Compras y Contrataciones - Barcala y España – P. B. – Capital - Mza.	
MERCADERIA ENTREGADA EN:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.	

GARANTIA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto del presente concurso:.....%

DPTO. GRAL. DE IRRIGACION
Firma y Sello

FIRMA DEL OFERENTE
Sello o aclaración de firma

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS**ARTICULO 1º: OBJETO DE LA LICITACION**

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Renovación de Licencias de Equipos Fortinet”.

ARTICULO 2º: CARACTERISTICAS

Los oferentes deberán efectuar sus cotizaciones en un todo de acuerdo a lo detallado en la Planilla de Presupuesto adjunta.

ARTICULO 3º: PLAZOS

De entrega: Hasta dos (2) días hábiles de notificada vía mail de la orden de compra.

De contratación: por doce (12) meses con opción a prórroga por hasta un período similar al contrato.

ARTICULO 4º: CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

ARTICULO 5º: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación pública.

Las omisiones en que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 6º: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar su oferta en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen su oferta, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que lo legitime como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A., únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:..... %

- La firma adjudicataria, deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar las tareas; la Repartición de considerarlo necesario inspeccionará el local.

ARTICULO 7º: PRÓRROGA

En caso de que el Departamento General de Irrigación optara por prorrogar el contrato por un período adicional (12 meses), le comunicará al adjudicatario, con una antelación de (90) días corridos el vencimiento del contrato original.

En caso de verificarse variaciones en los precios de mercado del servicio, se realizará una propuesta al proveedor a los fines de adecuar los precios estipulados en el contrato original, para la prórroga del mismo.

ARTICULO 8º: ADJUDICACIÓN

Se resolverá a favor de la oferta que resulte más conveniente para el Departamento General de Irrigación y se adjudicará a un solo proveedor la compra de todas las licencias solicitadas.

ARTICULO 9º: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme al plazo que especifiquen los oferentes, a..... días de fecha de presentación de la factura.

ARTICULO 10º: FORMA DE ENTREGA

Las entregas serán en un todo de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el área solicitante.

ARTICULO 11º: GARANTIA

Los oferentes deberán especificar la garantía del producto en tiempo:.....DIAS / MESES/ AÑOS.

ARTICULO 12º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas según se estipula en el Artículo 4º - inc. "f" del Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 13º: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.

